

Aprueba el congreso la Ley "antimachete"

Escrito por Comunicado

Miércoles 01 de Noviembre de 2017 15:13

+ La aplauden diputados y reforzará el trabajo de la autoridad, dice el Fiscal



HERMOSILLO, Son., 1 de Noviembre de 2017.- La reforma al Código Penal de Sonora propuesta por Epifanio "Pano" Salido, que endurece las sanciones para quien porte armas prohibidas, como machetes, se aprobó por unanimidad por el pleno del Congreso del Estado.

El legislador declaró que con esta iniciativa se dan a las autoridades instrumentos para poder combatir la inseguridad en los municipios y en el estado.

"Sin ninguna duda, porque así nos lo dicen las estadísticas, las iniciativas aprobadas aquí en el Congreso, ayudarán a poder reducir los robos que están afectando a la ciudadanía", comentó Pano Salido al agradecer el respaldo de los diputados para la aprobación de esta ley.

Con esta ley, se aumentan las penas para quien sea sorprendido con un arma de las llamadas prohibidas, entre las que se encuentran los machetes y todo tipo de arma blanca. El castigo que antes era de un mes a un año, ahora será de 6 meses a 6 años de prisión, además de

Aprueba el congreso la Ley "antimachete"

Escrito por Comunicado

Miércoles 01 de Noviembre de 2017 15:13

eliminarse la posibilidad de permutar cárcel preventiva por multa.

MEJORARÁ LA SEGURIDAD: DAVID PALAFOX

Hermosillo.- Como imperativa y necesaria valoró el diputado David Palafox Celaya adecuaciones legales al Nuevo Sistema de Justicia Penal (NSJP) para que se proteja la seguridad de sonorenses y mexicanos.

Palafox reconoció "el compromiso y la convicción del diputado Epifanio Salido con la iniciativa de la "Ley Pano" que está trabajando para dar prisión preventiva oficiosa a los delitos de robo a casa habitación o vehículos, además de para otros delitos, derivado a que es una gran necesidad escuchar a la ciudadanía".

"Sabemos que el NSJP tiene imperfecciones y este es un planteamiento para que se mejore sin duda y también sea un llamado al Congreso de la Unión, específicamente a la Cámara de Diputados para que haga lo propio, y no tengamos en suspenso las reformas que se tienen que hacer al NSJP, ya que cada minuto que pasa podemos ser víctimas de los delitos de robo en nuestras ciudades", expresó el legislador hermosillense.



REFUERZA EL TRABAJO DE LAS AUTORIDADES: RODOLFO MONTES DE OCA

Aprueba el congreso la Ley "antimachete"

Escrito por Comunicado

Miércoles 01 de Noviembre de 2017 15:13

Hermosillo, Son.- El fiscal general del estado, Rodolfo Montes de Oca, consideró un acierto la aprobación de la Ley Anti machete propuesta por Epifanio "Pano" Salido, y aprobada de manera unánime por el Congreso del Estado.

"Felicitó al Congreso por haber aprobado la reforma al Código Penal de nuestro estado para aumentar las penas por el uso de armas prohibidas, entre ellas los machetes", declaró el Fiscal.

"Haber eliminado la pena alternativa y dejar como pena la prisión y la multa, sin que sea opcional decidir por una de ellas, es algo que también debe ayudar a inhibir la conducta de quienes delinquen de esta manera", añadió.

Montes de Oca Mena señaló que el uso de machetes para robar y, en general, para delinquir, además de poner en riesgo la labor de los policías, atenta contra la integridad de las propias víctimas. Esta nueva Ley es un instrumento que viene a reforzar la actuación de nuestros cuerpos policíacos y que, estamos seguros, se reflejará en la tranquilidad de los sonorenses, subrayó el Fiscal estatal.